

San Salvador Hidalgo a 1° de abril del 2025
NO. DE OFICIO: SMDIF/DIR/293/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.E JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, envié un afectuoso y cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para manifestar que de acuerdo a la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de los Organismos Descentralizados Municipales del Estado de Hidalgo al **ejercicio Fiscal 2025** para el **Primer Trimestre**, El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador Hidalgo, hace mención lo siguiente:

NO APLICA

El Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

Sin otro particular por el momento, Agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE



DRA. MARIBEL TAPIA OLVERA
DIRECTORA DEL SMDIF DE
SAN SALVADOR HGO.

